

RES. DECECO N° 463/11
EXPEDIENTE N° 6.376/11
Salta, 29 de Julio de 2.011

VISTO: El pedido efectuado por el alumno **Joaquín Javier CHOQUE**, L.U. N° 503889 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, en el que solicita prorroga para la presentación de la Parte B del Seminario Monográfico, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 37/11, que obra a fs. 11 del Expediente de referencia, se le otorgó al alumno Joaquín Javier Choque, prorroga para la presentación del la parte B del Seminario Monográfico, Plan de Estudios 1.985 de la carrera de Contador Público Nacional, hasta el día 30 de junio de 2.011.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina dictamina a fs. 12 vuelta, que se incluya el pedido del sr. Joaquín Javier Choque, en los términos de la Res. CD-ECO N° 095/11, Artículo 1°, que establece prorroga a los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público que tengan treinta y dos (32) o mas materias aprobadas de los Planes de Estudios 1.985, de regularidad de las asignaturas que vencen en el turno especial de Mayo de 2011, hasta el turno especial de Setiembre de 2.011

Que el alumno anteriormente mencionado tiene 34 asignaturas aprobadas según Estado Curricular que rola a fs. 8 de este expediente.

Por ello, En uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Otorgar al alumno Joaquín Javier CHOQUE, L.U. N° 503889 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985 prórroga para la presentación de la parte B del Seminario Monográfico, hasta el turno especial de exámenes del mes de Septiembre del año 2011, de acuerdo a lo establecido en la Res. 095/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

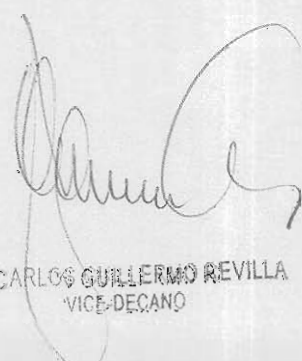
ARTICULO N° 2.- Hágase saber al alumno peticionante, a la Prof. Lidia Elbirt de Naón, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cec/ndc



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría de As. Académicas y de Investigación




Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO